

**MUNICIPALIDAD DE QUILLECO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL /**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**022º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha, 19 de Mayo de 2009 y siendo las 10:05 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Eduardo Bartholomaus Strick, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado y Omar Eduardo Parra Lagos. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad y de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN Nº 017**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- PARTICIPACIÓN DE DIRIGENTES DE LA UNIÓN COMUNAL  
DE CLUBES DEPORTIVOS**
- 6.- VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión el acta de la Sesión Extraordinaria Nº 017 de fecha 18 ABR 2009, aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

**a.1)** Convocatoria de la Asociación Chilena de Municipalidades al IX Congreso Nacional de Municipalidades a efectuarse en la ciudad de Antofagasta los días 7, 8, 9 y 10 de julio del 2009.

**a.2) Oficio Ordinario** Nº 20 de fecha 18 de Mayo de 2009, del Director de la Escuela de Río Pardo, en la cual se informa problemas de funcionamiento del pozo y pésima calidad del agua.

**a.3)** Decreto de Secretaría Municipal Nº 080, de fecha 12 MAY 2009, mediante el cual se autoriza a los Concejales Sres. Veloso y Espinoza, para participar en el 2º Congreso Nacional de Concejales de Chile, a realizarse en Coquimbo del 27 al 30 de Mayo de 2009.

**b) Correspondencia despachada**

No hay.

### 3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

a) En primer término, solicitamos a la Sra. Adriana Vera, encargada de PRODESAL, un informe sobre la inquietud que tenía el Concejal Sepúlveda, relacionado con los beneficiarios del programa PRODESAL, ella hizo llegar una nota, la que dará lectura el Secretario.

**Sr. Secretario Municipal;** yo le expliqué a la Sra. Adriana lo que el Concejo había solicitado y la nota dice lo siguiente:

**MEMORANDUM N° 63, de fecha 18 de Mayo de 2009. En atención a la información solicitada en la reunión de concejo anterior respecto a la situación de usuarios del Procesal cuando éstos dejan de participar, señalo a Ud. la normativa que regula el tema. 1.- El funcionamiento del Procesal obedece a las bases, las cuales instruye sobre Derecho y Deberes de las partes, tanto institucionales como de personas. 2.- Es usuario del Procesal, quien cumple los requisitos considerados en las Bases, siendo lo más importante no mantener con INDAP, ser pequeño agricultor y vivir principalmente de la explotación de rubros como ganadería y cultivos. También no poseer mas allá de 6 hectáreas de riego básico. 3.- La situación de exclusión del programa la genera las deudas morosas con INDAP que no se solucionan en el período de ejecución del Programa. La interrupción no da lugar a reemplazar el cupo. 4.- La situación de morosidad descrita; estar inhabilitado por salud, incumplimiento de aportes propios en los proyectos de inversión son motivos para acceder a beneficios de los instrumentos de fomento de INDAP y éstos no son focalizados a otras personas cuando vienen dirigido al usuario, como fue la situación en septiembre de 2008, con el Bono de \$ 90.000,- (noventa mil pesos) que financió fertilizantes. En esa ocasión cuatro usuarios no participaron.. Cabe señalar, que los usuarios egresados del Prodesal, están en un Programa más avanzado de asesoría SAT y se adjudican proyectos de inversión del orden de UF 100 de subsidios, creando confusión en la comunidad, dado que es INDAP quien financia los proyectos. Finalizo expresando a Ud. la disponibilidad para aportar mayor información en casos puntuales siempre en el contexto de las Bases.**

**Sr. Sepúlveda,** cuando se planteó esto en el Concejo anterior, era con la intención de recabar información respecto a los beneficiarios y los beneficios percibidos y acá lo que se hace es argumentar más que nada en torno a las bases y reglamento que tienen, por lo tanto queda la duda aún. Con esa información nosotros podríamos constatar en terreno si es así o no.

**Alcalde,** también apuntaba a personas que no estaban consideradas y al parecer lo que decía Germán es que están recibiendo beneficios aún.

b) En relación a la OMIL y sobre los proyectos FRIL. Consulté con la Sra. Pamela Vial, efectivamente la empresa Riquelme como requisito solicitó que estuvieran inscritos en la oficina OMIL, la gente se vino a inscribir y posteriormente ellos tomaron la determinación a quienes contrataban, así se dio, así es como manifesté en la reunión pasada que le vamos a dar otra característica a esta oficina con los futuros proyectos que vienen, porque el hecho que se inscriban en la OMIL también tiene que tener un objetivo, es importante hacer un seguimiento y tengamos una referencia de aquellas familias que efectivamente necesitan.

Lo otro que también consultó el Concejal Sepúlveda, fue sobre la contratación de Asistente social, esto lo había manifestado una de las apoyos familiares, don Leonardo está acá para clarificar sobre ese punto, que fue muy reciente en el momento que se hizo la consulta.

**Sr. Leonardo Barriga** efectivamente en las últimas horas del día Lunes de la semana pasada se constituyó en la Municipalidad la Sra. Silvia Vejar, que es Supervisora Regional de FOSIS, con el propósito de instalar prácticas y procedimientos transparentes mediante un registro de postulaciones a todos los programas que tiene el FOSIS, en ese sentido debemos ilustrar a este Concejo sobre un formulario único de atención ciudadana, son alrededor de cuarenta y un punto de antecedentes que llenan los futuros beneficiarios, que para el caso puntual de lo que se va a desarrollar en Quilleco es apoyo al microemprendimiento, por parte se SERCAP se va a trabajar con un total de ochenta y tres familias puentes, de las cuales, cuarenta y tres van a ser beneficiadas con un bono de trescientos mil pesos aproximadamente, pero al mismo tiempo, parte como un gran banco de datos de beneficiarios de los programas del FOSIS y para eso se le solicitó al Alcalde designar a un profesional, para que pueda tener la clave de acceso al FOSIS y también se va a capacitar una persona que en este caso sería un administrativo, la Srta. Carolina Araneda. En los próximos días va ser capacitada por el FOSIS para el llenado y acceso a la página del FOSIS, nosotros cumplimos en el día de ayer en otra reunión con la gente del FOSIS el envío por fax donde el Alcalde pide que se asigne la clave correspondiente, da cuenta de cual es el profesional que va a estar a cargo y de la administrativa lo que se ratifica vía fax, para efecto de firma del FOSIS en Concepción, así es que con eso, de alguna manera, tratar de responder a la natural inquietud del Concejal que es muy pertinente, son los primeros días de esta actividad, el FOSIS ya está trabajando en terreno a fin de ir llenando esta ficha mientras que Concepción no envíe la clave, nosotros no podemos comenzar a digitar estos antecedentes. En eso estamos a tres días de haber empezado.

c) Referente a los trabajos que está realizando Canalistas del Laja, estuve hablando con don Héctor Sanhueza, que es el encargado de personal, y nos dice que van a haber algunos proyectos de trabajo no antes de mediados de junio y se van a poner en contacto con el Municipio para ofrecernos algunos puestos de trabajo y obviamente que sea la posibilidad de gente que realmente lo necesite y que no tenga ingresos, así es que estamos en contacto con ellos.

d) Sr. Barriga, por petición del Sr. Alcalde, hace mención a la ordenanza de la ley de alcoholes y cree que sería bueno fiscalizar el horario de funcionamiento de estos locales y hace entrega de copia del documento, como propuesta, para análisis y si es posible mejorar.

Luego agradece a los Concejales Veloso y Sepúlveda el aporte para las ordenanzas que se ha estado discutiendo e indica que este es el momento de hacerlo.

e) Sr. Barriga, por petición del Sr. Alcalde, se refiere al homenaje del veterano de guerra de Quilleco diciendo: para dar cumplimiento a instrucción del Alcalde, me pidió que informara a los señores Concejales sobre una ceremonia de reconocimiento de un Quillecano, veterano de la Guerra del Pacífico, don José Audolio Quezada Burgos, que nació en Río Pardo en 1862, a los 17 años se presentó como voluntario en el Ejército de Chile en el marco de la Guerra contra la Confederación Perú Boliviana, participó durante la Guerra del Pacífico en las Batallas de Tagna, Miraflores y Chorrillos, Asalto y Toma del Morro de Arica y en Huamachuco. Perteneció a la Brigada de Artillería del Regimiento N° 2, estuvo en Lima en el tiempo que la capital de Perú se mantuvo al mando de don Patricio Lynch, alrededor del 1913 fue comisionado por el ejército para que participara en la misión del apasiguamiento indígena que se originó en el sur. Don José Audolio Quezada Burgos fue casado con doña Pabla Sepúlveda de los cuales hubo diez hijos, él vivió en el distrito de Río Pardo, comuna de Quilleco y fallece el 16 de Septiembre de 1931, este es un homenaje de alguna manera tripartito entre el Ejército de Chile representado por el Regimiento de Los Ángeles, la Cordada Centinela Andinos, la reserva de la Guarnición Bio Bio y la Municipalidad de Quilleco, efectuándose conjuntamente en visita reciente al Cementerio, hay algunas tareas previas por desarrollar, de mantenimiento, limpieza y orden y el apoyo del Municipio sería estrado, toldo, sillas. La ceremonia a realizarse en junio en una fecha a confirmar. Se hará llegar invitación a autoridades locales y las invitaciones que hará la Guarnición va a ser el Coronel del Regimiento con el Alcalde, las que se van a extender al Gobernador, Parlamentarios.

Sra. Miriam Soto consulta si se va hacer invitación a la familia ya que aún existe familia en Río Pardo.

Sr. Barriga confirma que está considerada la familia y que las invitaciones las va hacer directamente el Regimiento.

f) Sr. Alcalde, informa sobre la constitución, con fecha de 29 de Mayo, de la mesa comunal de droga y constitución de la mesa comunal de seguridad ciudadana, para lo cual da lectura a la siguiente nota:

**MINUTA ACTIVIDADES CON GOBERNADOR CON ALCALDE DE QUILLECO.**

**ACTIVIDADES: Conformación Mesa Comunal de Drogas, Constitución de Comité Comunal de Seguridad Ciudadana y Lanzamiento de Proyecto de Prevención de Drogas. 1.- CONFORMACIÓN DE MESA COMUNAL DE DROGAS: Será integrada por el Gobernador y presidida por el Alcalde. Conforman esta mesa, ambas policías, Directores comunales de educación, Salud, Centro de Alumnos, Presidente de la Unión comunal de Juntas de Vecinos, del Deporte, representantes de iglesias Católica y Evangélica. Asiste la totalidad de Los concejales, aún cuando posteriormente ellos podrían nombrar a una par de representantes o bien mantenerse todos en dicha mesa. FECHA DE CONFORMACIÓN: 28 de Mayo a las 15:15 hrs., Sala de sesiones del Concejo. Está reservada y la actividad esta debidamente agendada. Los integrantes de esta mesa han sido ya informados, sin perjuicio que les llegará invitación formal desde la Gobernación. 2.- Con estos mismos antecedentes, se dará por constituido el Comité Comunal de Seguridad Comunal. le recuerdo que le enviamos una carta al jefe de la Policía de Investigaciones en Los Ángeles, para invitarle a esta actividad, y en Concepción el suscrito conversó con el encargado Regional de Seguridad Ciudadana, Dr., José Luis Guarderas, quien está dispuesto a venir. Ahora sólo le comunicamos la fecha. Este comité es coherente con la ordenanza de Seguridad Ciudadana y absolutamente vinculante con lo que juntos hemos sostenido en este tema, y que es de conocimiento de los Sres.(a) Concejales. Conformada la Mesa Comunal de Droga, se da inicio el desarrollo del proyecto que considera trabajo de prevención tanto del consumo como del tráfico de drogas, programa que estará vigente hasta Diciembre, con eventos, capacitación y actividades en general en establecimientos educacionales, etc. 3.- LANZAMIENTO PROYECTO.04 de Junio a las 15:30 hors. Aprox.. Lugar Salón Parroquial. Ya se visitó y se llegó a un acuerdo de uso, que no tendrá costo para el municipio. Desde las comunidades de jóvenes, estudiantes o deportivas, saldrán las expresiones artísticas. PARTICIPA: Todos los actores mencionados anteriormente y otros representantes como el Concejo de Desarrollo, Bomberos, Agrupación Cultural Las Canteras.**

Sr. Barriga, indica que la persona acreditada para este programa anti-droga es el Sr. Pasten, el pago del arriendo del Salón será con recursos que ellos poseen, la fecha se cambia para el día 29 de mayo, ya que el día 28 se conformará la mesa del Tribunal Laboral.

**g) Sr. Alcalde,** por último quiero informar en la situación que se encuentra la comuna por el paro de los profesores, yo creo que ustedes también están en antecedente, el paro es prácticamente en un 100% y es indefinido.

Muy brevemente quiero decir que los profesores están el lo cierto. Están solicitando algo que les pertenece, lo preocupante es que se nos complica el tema financiamiento en educación, porque son alrededor de ciento cuarenta y seis millones de pesos en esta comuna, como ustedes se han podido informar, ya que yo me he informado solamente por la prensa, es muy difícil que el Estado, el Ministerio de Educación entregue los recursos nuevamente, los que ya fueron entregados, es un tema preocupante, porque significa que al ser entregados los recursos y al no ser otorgados a los profesores, por eso que los docentes, obviamente que fueron a paliar un poco el déficit que tiene Educación, entonces si pensamos que se ocuparon ciento cuarenta y seis millones de pesos, que no se debían haber ocupado, más los doscientos millones, es preocupante, la mesa negociadora que la está integrada por el colegio de profesores, la Asociación Chilena de Municipalidades y el Ministerio de Educación, no sabemos que va arrojar, pero a mí me preocupa enormemente la resolución final, si hay que pagar se nos complica enormemente el financiamiento, también se planteaba cancelar de los fondos del mejoramiento de gestión, pero eso sería un 50%.

Los profesores no están asistiendo, solamente están los asistentes de la educación, tampoco se está entregando la alimentación, es un problema que preocupa a las autoridades y a la JUNAEB.

**Sra. M. Soto,** consulta que va a pasar, si se va tener que recuperar clases?

**Sr. Alcalde,** responde que sí procede recuperar clases, pero va haber un problema cuando esto suceda, ya estuve conversando con los asistentes de la educación, ellos están trabajando y cuando quieran recuperar, por ejemplo en las vacaciones de invierno, ellos van a estar con vacaciones, y van a tener que recuperar sin los asistentes, porque tienen que ser considerados cuando se fije la fecha de recuperación que lo hagan después que termine el año escolar, generalmente las clases terminan después del 17 de diciembre, esperemos que el paro no exceda más allá de esta semana y lleguen a un buen acuerdo.

**Sr. Sepúlveda,** yo leía en la prensa que esta negociación inicial de una entrega de doscientos cincuenta mil pesos y otro al comienzo del 2010, ahora si se hiciera uso de los recursos del mejoramiento de gestión, ¿esto implicaría que los fondos destinados para construcción del proyecto para construcción del Liceo se estancaría?, ¿al no tener estos fondos, que iban a ser destinados a la contratación de profesionales para esta gestión?

**Sr. Alcalde,** cuando se resuelva este tema, supongamos que digan 50% de los fondos de gestión, si nos dan la posibilidad a nosotros, porque estos fondos del estado hay un programa aprobado por el Concejo con este ítem y destino, entonces si depende de nosotros yo honestamente pienso que eso no queda fuera, porque con los fondos de la ley SEP, que son muchos recursos, podemos suplir algunas acciones que pudiéramos eliminar, pero este proyecto no debería quedar fuera, espero que al menos nos den la posibilidad de ver que es lo que procede este año. A propósito de esto se está trabajando, se está en la etapa final de la búsqueda de los profesionales que no ha sido fácil, estamos dentro de los plazos, así es que espero que no nos condicionen el uso de los recursos que van a quedar de ese 50%.

#### **4.- INFORME DE COMISIÓN**

**4.1.-** El Sr. Concejal; don Sergio Espinoza Almendras, en su calidad de Presidente de la Comisión de Deporte y Recreación, procede a leer el siguiente informe parcial de la fiscalización de la subvención entregada a Clubes Deportivos:

***De acuerdo a mandato del Concejo Municipal de Quilleco, se realizó la fiscalización a los Clubes Deportivos, de lo cual informamos lo siguiente: - Efectuada ésta se comprobó lo siguiente: - Todos los proyectos de traslado de delegaciones deportiva, fueron ocupados 100% por cada institución, los proyectos especiales de los clubes San Vicente, O'Higgins Canteras, Defensor el Huelle, fueron ejecutados en su totalidad, con la excepción del Club Peralillo, que sólo compró los materiales del Proyecto "Terminación cierre periférico cancha de fútbol e instalación eléctrica Sede", los que se encuentran en Bodega de la ferretería La Brocha Gorda, para su posterior retiro del Club, proyecto que será ejecutado durante el año 2009, según información de su directorio. Es todo lo que podemos informar al respecto. OMAR PARRA LAGOS CONCEJAL INTEGRANTE COMISION DE DEPORTE, SERGIO ESPINOZA ALMENDRAS, PRESIDENTE COMISIÓN DE DEPORTE.***

**4.2.-** El Sr. Concejal; don Germán Sepúlveda Mellado, procede a leer el siguiente informe parcial de la fiscalización de la subvención entregada a Otras Organizaciones Comunitarias:

***Como lo establece la Ley 19.418, Art. 2, el cual señala que Organización Comunitaria funcional; es aquella con Personalidad Jurídica y sin fines de lucro, que tenga por objeto representar y promover valores e intereses específicos de la comunidad dentro del territorio de la comuna o agrupación de comunas respectivas. A diferencia de otras organizaciones, como las***

**Juntas de Vecinos**, que son organizaciones comunitarias de carácter territorial representativas de las personas que residen en una misma unidad vecinal y cuyo objetivo es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses, velar por los derechos de los vecinos, colaborar con las autoridades del estado y de las municipalidades. Por lo tanto, es competencia del concejo municipal el velar por el buen otorgamiento de estos recursos, como lo establece la Ley 18.695, Art. 65. es por ello que en concordancia al acuerdo establecido en sesión N° 11 del Concejo Municipal de fecha 03.03.09, se ha derivado a la comisión de administración y finanzas la fiscalización de la correcta utilización de los recursos provenientes de la subvención municipal otorgadas a las organizaciones comunitarias durante el año 2008. Queda a cargo la ejecución de estas fiscalizaciones todos los concejales repartidos según la distribución de las organizaciones. En el caso de las organizaciones comunitarias funcionales (OCF), ésta quedó a cargo de los concejales Sra. Miriam Soto y Don Germán Sepúlveda, concertándose para este fin el día 20.04.2009 a las 19:00 horas, sesión en la cual se hace un análisis prospectivo de las rendiciones, encontrando algunos errores y adulteración en documentos que adjuntaban las rendiciones. Durante el año 2008 se entregó 42 subvenciones a 34 organizaciones comunitarias funcionales, las que fueron revisadas y visitadas alguna en terreno principalmente las que fueron favorecidas con montos superiores adicionales de las cuales emitimos el informe al presidente del concejo municipal don Rodrigo Tapia Avello y a Honorables concejales. Las Organizaciones que identificamos han cumplido correctamente según documentación oficial entregada al municipio y su fiscalización: 1.- Centro Cultural "Amigos de la Biblioteca" de Quilleco \$ 60.000.- 2.- Centro de Madres "Inés de Suárez", de Quilleco \$ 60.000.- 3.- Centro de madres "La Estrella", del El Hualle \$ 60.000.-, 4.- Centro de Madres "Las Canteras" Pobl. O'Higgins, de Canteras \$ 460.000.-, 5.- Centro de Madres "Paula Jara Quemada", de Quilleco \$ 60.000.-, 6.- Centro de Madres "Villa Mercedes", de Villa Mercedes \$ 560.000.-, 7.- Centro Laboral "La Esperanza", de Hijuelas Canteras \$ 60.000.-, 8.- Centro Laboral "Las Azucernas", de Bajo Duqueco \$ 50.000.-, 9.- Centro Recreativo Cultural y deportivo "Imagen", de Quilleco \$ 60.000.-, 10.- Club Adulto Mayor "Blanca Cordillera", Tinajón \$ 50.000.-, 11.- Club adulto mayor "El Esfuerzo", Pejerrey \$ 60.000.-, 12.- Club adulto mayor "Reina del Cielo", La Meseta \$ 60.000.-, 13.- Club adulto mayor "San José", La Hoyada \$ 60.000.-, 14.- Club adulto mayor "El Valle de Cañicura", de Cañicura \$ 60.000.-, 15.- Club adulto mayor "Juan Pablo Segundo", de El Guindo \$ 60.000.-, 16.- Club de adulto Mayor "Unión y Esperanza", de San Lorencito \$ 60.000.-, 17.- Club de ancianos "Bella Esperanza" de Quilleco \$ 60.000.-, 18.- Club de ancianos "Villa Mercedes" de Villa Mercedes \$ 260.00.-, 19.- Club de ancianos y pensionados "Bernardo O'Higgins de Cantera \$ 60.000.-, 20.- Club de diabéticos "Luz y Vida" de Quilleco \$ 60.000.-, 21.- Club de diabéticos "Vida y Salud" de Villa Mercedes \$ 60.000.-, 22.- Comité de adelanto "El Retobo" de El Retobo \$ 500.000.-, 23.- Comité de Adelanto "Nihue", de Nihue \$ 60.000.-, 24.- Grupo de monitoras Salud "Consultorio Canteras/Villa Mercedes \$ 50.000.- Falta rendición de cuenta de las siguientes organizaciones: 25.- Club de "Rayuela San Lorencito por \$ 900.000.-, 26.- Unión comunal "Adultos Mayores" por \$ 60.000.- No aparecen en listado subvención entregada y realizada la rendición de gastos de: 27.- Club adulto mayor "Padre Alberto Hurtado" de Peralillo \$ 60.000.-, 28.- Cuerpo de Bomberos Quilleco \$ 1.250.000.-, ORGANIZACIONES CON OBSERVACIONES: 29.- Centro de Madres "Isabel Riquelme" de Canteras, presidenta señora Jacqueline Cuevas V., se le otorgó una subvención de \$ 560.000.- para adquisición de materiales de bordado en cinta y reparación de sede centro de madres. En las fotocopias de los comprobantes de adquisición de material se observa una adulteración de boleta N° 1054570 de tienda "La Covadonga", se realizó la investigación y se comprueba la falsificación, para demostrar el hecho adjuntamos fotocopia de ambas boletas. En la visita que realizamos al Centro como concejales fiscalizadores en reunión con la presidenta y la presencia de ocho socias se abordó el tema y todas estaban en conocimiento del acto y acataba las consecuencias. 30.- Centro de madres "La Unión" de Canteras, presidenta señora María Ruiz S., se le otorgó subvención de \$ 620.000.- según detalle entregado por la comisión de Administración y Finanzas y la rendición de cuentas es de \$ 560.000.- y lo confirma la presidenta, además, se detectan boletas sin detalle y con costo alto. Se realizó visita a terreno y está OK la ejecución. 31.- Club de Adulto Mayor "Las Violetas" de villa alegre, presidente don Emiliano Martínez R. Se autoriza cambio de actividad por decreto alcaldicio N° 1441 de adquisición de peleras y porcas, para financiar movilización de un paseo de fin de año, se adjunta factura N° 142 del transportista don Miguel Castro de un viaje especial a termas de Nitrao. Lo fiscalizado arroja otro resultado, el valor de la subvención lo utilizan para compra de alimentos, pues el bus lo dispuso el actual alcalde don Rodrigo Tapia. 32.- Club Aeróbico "El Misterio" de Villa Alegre, presidenta Ida Rodríguez o. La organización rinde cuenta de un viaje a la playita del Laja a través de la factura N° 52 del proveedor de transportes Gabriel Reinaldo Flores Espinoza, con fecha 18 de Septiembre de 2008, pero os encontramos con que los socios de la organización aseguran que viajaron en un bus que dispuso el actual alcalde, entonces candidato don Rodrigo Tapia. Por esta razón se solicitan los antecedentes para contrastar la información de gastos de movilización y tener un resultado de esta fiscalización más transparente. 33.- Club adulto Mayor "Nueva Esperanza" de Canteras, presidenta señora María Muñoz B. Se les otorgó subvención de \$ 620.000.- según detalle entregado por la comisión de Administración y finanzas, la rendición esta hecha por \$ 560.000.- y lo confirma la presidenta, el dinero está justificado en comprobantes en terreno, si hay error de desglose en factura N° 78 del proveedor don Felicino Marcial Rivera Valdés, en el valor neto y el impuesto IVA. 34.- Comité de adelanto "Los Naranjos" de la Hoyada, presidenta señora María Aravena A., se les otorgó una

*subvención de \$ 150.000.- los que están claramente invertidos y rendidos, también se cambió la actividad y es respaldada por el decreto alcaldicio N° 1440, lo único que se observa es el desglose mal hecho de la factura N° 2007 de Ferretería el Copihue, en el valor neto y el impuesto IVA. NOTA: en el caso del Club de Rayuela San Lorencito el presidente don Víctor Pardo a. Y algunos socios aseguran que se encuentran en receso por lo menos dos años, el presidente informa que el año pasado no fue posible postular a subvención por estar con las actas atrasadas y pensaban construir un baño que mucha falta les hace. Dado que los antecedentes de esta rendición no fueron entregados, siendo además, la subvención más alta otorgada a la organización comunitaria, solicitamos a la comisión de Administración y finanzas antecedentes para la transparencia de la presente fiscalización. En el caso de la Unión Comunal de Adultos Mayores, se le solicita a la comisión de Administración y Finanzas la rendición de cuentas de esta organización. Es el resultado final que arrojó la fiscalización de ,o que a nosotros nos compete para los fines pertinentes. Miriam Soto Quezada, Integrante Comisión, Germán Sepúlveda Mellado, Integrante Comisión.*

## 5.- PARTICIPACIÓN DE DIRIGENTES DE LA UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS

Participan los directivos don Benjamín Valenzuela, don Rafael Concha y don Roberto Romero, el Sr. Alcalde, les da la bienvenida y comenta que esta invitación nació a raíz de una carta que envió la directiva de la Unión Comunal de Clubes Deportivos de Quilleco al Concejo, por algunas inquietudes y peticiones que están haciendo, acto seguido da lectura a la nota que se recepcionó el día 21 de Abril que dice:

*"La unión comunal de fútbol de Quilleco informa a su máxima autoridad comunal que el inicio del campeonato de fútbol 2009 comenzará el día domingo 26 de Abril, por tal motivo solicitamos que nos brinde todo el apoyo para empezar con buen pie este campeonato, para ello les damos a conocer los problemas más comunes en los recintos deportivos municipio: 1.- Falta de aserrín para el rayado de las canchas. 2.- Maleza, Champas y hoyos en las canchas. 3.- Falta de mobiliario en la sede de la unión comunal de fútbol. Es importante para los clubes que nos apoye en esta gestión disponiendo de maquinaria o personal para que revisen y mejoren el estado de las canchas para evitar de esta forma lesiones de nuestros jugadores principalmente los niños y así también mejorar la calidad de los encuentros deportivos. El campeonato actual se llevará a cabo por zona donde clasificarán los cuatro mejores equipos de cada zona, enfrentándose posteriormente en una liguilla final todos contra todos. Los equipos por zonas que participarán son los siguientes: ZONA NORTE: Estrella real, O'Higgins de Canteras, El Hualle, Deportivo de Villa, Católica Independiente, Unión Cantera, San Vicente, Peralillo. ZONA SUR: Deportivo de Quilleco, Juventud, Unión Villa alegre, Huracán, Peñarol, Santa Elisa, Independiente. Esperando que nuestra petición sea bien acogida por el bienestar del deporte en nuestra comuna, se despide cordialmente, LA DIRECTIVA".*

Terminada la lectura, el Sr. Alcalde, manifiesta: nosotros conversábamos sobre este tema, la verdad es que hay cosas que efectivamente tienen que hacerlas los clubes que tienen estas canchas a su cargo, en cuanto a maquinarias estamos prácticamente imposibilitados de contratar maquinaria ya que no disponemos de los recursos para eso. Sobre el aserrín para el rayado de las canchas, creo que si nos coordinamos para eso, para el traslado de lo que ustedes necesitan, sobre el mobiliario, tenemos un mobiliario que está en desuso en el liceo, se les va asignar a ustedes y a otras organizaciones que nos han solicitado.

La idea de invitarlos a esta Sesión es en el fondo conversar más con ustedes, que nos cuenten más sobre el campeonato y consultas que tengan que hacernos o los Concejales a ustedes, así es que los dejo para que expongan.

Interviene don Benjamín Valenzuela, Presidente de la Unión Comunal de Clubes Deportivos, y da a conocer los temas prioritarios del momento que es referente a una capacitación para los jueces de la comuna.

También da a conocer que tienen la inquietud, en relación a la subvención por los montos que consideran que es un monto muy bajo, para lo que ellos necesitan que es realizar el campeonato, indica que años anteriores se les dejaba un margen aproximado de quinientos mil pesos, que utilizaban para realizar la premiación del torneo. Hace mención que están conscientes de las falencias para este año, pero igual consideran que el monto que se les va a asignar es poco y el aporte que se les entregó el año pasado para la premiación lo encontraron decepcionante, por la calidad de los premios.

Piensa que quizás podrían recibir mucho más dinero a través de proyectos, pero no disponen de tiempo para realizar esas gestiones, ya que la mayoría de los integrantes trabaja y no cuentan con el tiempo suficiente. Por eso indica que cuando se reunieron con las autoridades locales, fue para pedirles apoyo en esto.

Reitera la solicitud de capacitación para árbitros ya que existe falencia en este tema, es importante instruir a los jueces para que se interioricen en las reglas del fútbol, para no dar malos ejemplos en las canchas, puesto que es un campeonato antiguo y no sería bueno terminar con esto para la comuna.

**Sr. Rafael Concha, Secretario de la Unión de Clubes Deportivos,** se refiere a los gastos en que incurren los clubes deportivos en la participación del campeonato, principalmente el mayor costo es por el traslado de los jugadores. Él realizó un cálculo estimativo promedio y el costo anual es de un millón de pesos, y con la subvención que entrega la municipalidad, que son ochenta mil pesos, se cubriría sólo un 8% de los gastos en términos de traslado. Considerando esto, es por lo que se pide que se apoye en evaluación de proyectos y tener mayor conexión con Chile Deportes y postular a otro tipo de beneficios.

La unión comunal estaría en pie de financiar un campeonato si se pudiera presentar un proyecto a ChileDeportes y no se tiene posibilidad de postular, ya que no están en los registros de Chile Deportes, por lo que solicitarán apoyo a los dirigentes para poder postular a proyectos y no tener que estar pidiendo recursos siempre a la Municipalidad, y así los dirigentes deportivos asumen más responsabilidad.

Menciona que las Canchas de fútbol Municipales son ocho y son quince los clubes que están participando en el campeonato.

Indica que el financiamiento de los clubes es a través de la inscripción de cada uno y las multas que se cobran, con esos fondos se creó un fondo para ayuda solidaria, que son veinte mil pesos para el jugador que se lesiona en la cancha, para que puedan solventar gastos como medicamentos, pasajes.

**Sr. Valenzuela,** indica que el año pasado se gastó doscientos mil pesos en ayuda solidaria, incluso se tuvo que hacer una colecta para ayudar a dos juradores que tuvieron lesiones más graves.

La mayoría de los dineros que recauda la Unión Comunal es para solventar gastos de secretaría, comunicación y gasto solidario, por lo tanto, no alcanza para hacer una buena premiación. Confían en los proyectos a los que puedan postular.

**Sr. Concha,** agradece el apoyo que han recibido por parte del Concejo y por la gestión en la creación de la Corporación y en especial al Sr. Parra y Sr. Espinoza, en términos de apoyo en capacitación y el compromiso con el deporte, se agradece lo que se está haciendo, el afán no es sólo pedir, sino también que agradecer por todas las gestiones que se han realizado

**Sr. Valenzuela** consulta por el tema de la subvención ya que considera que ochenta mil pesos es poco.

Interviene el **Concejal Sr. Espinoza,** diciendo: que dentro del presupuesto siempre se considera un ítem para premiación del campeonato, que el año pasado fue alrededor de cuatrocientos mil pesos para premiación y no se hacía a través de subvención, porque antiguamente el Municipio tenía una coordinación de deporte que era la que organizaba el campeonato, luego se creó esta unión comunal que era de hecho y no derecho y se decidió de traspasarle de la misma forma la premiación, nunca fue menos de quinientos mil pesos, ese es un tema para aclarar, porque aquí a lo mejor la nueva administración desconocía como funcionaba, pero no necesariamente se sacaba de los fondos de subvención, se sacaba de programas deportivos, lo otro en cuanto a maquinaria, tampoco se destinaba recursos para contratar un equipo para reparar una cancha, el presupuesto también contempla arriendo de maquinaria para caminos y para todos los bienes municipales y se dejaban ciertas horas para la reparación de canchas, eso quería aclarar referente a la consulta que se hacía.

**Sr. Bartholomaus,** yo creo que nosotros tenemos que ver la realidad que tiene este Municipio, que es la falta de recursos, porque así nos dejaron el gobierno local anterior. Dentro de los deportes que hay en la comuna, el Fútbol, el Rodeo hay que ver por donde podemos buscar recursos, si bien es cierto, la primera prioridad la tiene el fútbol y es sabido por la cantidad de público que asiste y en segundo lugar está el rodeo, nosotros también estamos con falta de recursos y lo que hemos hecho vendemos nuestra publicidad y en este caso ustedes hablan que tienen alrededor de quince clubes y deben tener una muy buena asistencia y si venden la publicidad de las camisetas a las empresas que están dentro de la comuna como Celco y Mininco, la Central Quilleco, etc., se va a reunir dinero para la Unión Comunal. Y esto es factible poderlo hacer.

En cuanto a la capacitación se podrían contactar con Los Ángeles, debe haber alguna organización que dicte alguna capacitación y Quilleco podría acoplarse a esto y participar, porque viendo la parte económica yo no veo de donde sacar más recursos en esta Municipalidad, pero si veo una gestión positiva, vender la publicidad, ya sea estampado de la camiseta o lienzo estampados en las canchas. Es una sugerencia que yo les hago. Lo del tema del aserrín yo les ofrezco el aserrín necesario para el rayado de las canchas y les ofrezco también el camión para el traslado.

**Sr. Sepúlveda,** referente a lo que se ha planteado acá por la Unión Comunal, muchas de las debilidades con que se ha encontrado su gestión, por la escasez de recursos que se ha asignado y el alto costo que tiene fomentar un campeonato de estas características. Se ha hablado del arbitraje y en una ocasión en una reunión de Concejo se vio este tema de que se podría, como sugerencia, lo conversaba con Rafael hace un tiempo atrás, si ustedes han visto la posibilidad de crear un cuerpo de árbitros con Personalidad Jurídica, que también pudiera acceder al beneficio de subvenciones y que no tuviera que salir de los fondos de la Unión Comunal y así se da la responsabilidad a otra institución de trabajar en la coordinación y mejoramiento de los arbitrajes, sería una sugerencia de canalizar otros recursos, donde ustedes podrían postular recursos, a través, de la Unión Comunal, para las capacitaciones respectivas, en cuanto a esto de la capacitación y para los dirigentes más que nada tengo entendido que la Gobernación genera convenios con escuelas de capacitación todos los años y entrega cupos a nivel provincial, para capacitar en distintas áreas, entre ellas, capacitación para proyectos sociales, son gratuitas y sería bueno que como Concejo nos pusiéramos en contacto y ver cuando se hacen estas capacitaciones y poder generar los cupos

En cuanto a lo que planteaba don Eduardo Barthololamus, referente a la venta de publicidad para costear parte del porcentaje, se decía que los aportes que perciben los clubes es alrededor del 8% para costear sólo el transporte, hay otros costos que no están sumados al transporte, que tienen que ver con el lavado de las camisetas y eso aumenta el costo del campeonato y como sugerencia también sería interesante si se generara una mesa tripartita entre la Unión Comunal, el Municipio y los Empresarios y que ellos pudieran subsidiar a los clubes en un porcentaje equivalente a lo que hace el Municipio y de esa forma generamos una ampliación de la cobertura de los recursos, generar un compromiso colectivo entre los clubes y el empresariado, el Municipio y la Unión Comunal, generaría un impacto mayor a que cada club negocie la publicidad, que también está en la libertad de hacerlo, como lo hizo el Club de Deportivo Quilleco que puso un letrero de una empresa que les colabora de Los Ángeles y ese es un ingreso particular para el club, entonces así la Unión Comunal genera un convenio con los empresarios, para tener una entrada extra de dinero.

La consulta que les quería hacer, tiene que ver también con que he conversado con gente de varios clubes y me han plateado, por ejemplo, que varios clubes se van a receso en el principio del campeonato, por falta de jugadores, donde hay series que no logran tener todos los jugadores y eso se transforma en un problema con las fechas y la participación de las series, ¿Como trabajarían ustedes para mejorar la participación?, porque creo que el Club de Villa Alegre tiene problemas para mantenerse con todas las series y eso les implicaba irse a receso, podría haber por ejemplo dos series honor y reserva y las otras dejarlas de forma alternativas, ver otro esquema de campeonato.

**Sr. Valenzuela**, responde que tienen sus bases y se debe cumplir con ellas, las series son Reserva, Juvenil y Honor, inclusive se pensó en incluir la serie femenina ya que hay clubes que cuentan con ella, pero por factor tiempo no se alcanza a incluir, quizás en Noviembre o Diciembre se pueda.

**Sr. Espinoza**, indica que como comisión de deporte se le ofreció ayuda, en cuanto a solicitar apoyo, a través de Chile Deportes, sobre el tema de capacitación y lo más principal el tema de los estatutos de las organizaciones para que en el futuro puedan postular a proyectos de Chile Deportes, eso fue informado al Concejo, lo mismo que se les informó a ustedes por escrito y tenemos que coordinar en conjunto la fecha para cuando vengan estas personas a entregarnos las capacitaciones. También existe la posibilidad de traer a don Carlos Chandía, arbitro profesional, oriundo de la región, que vive en Chillán, dependiendo de la disponibilidad que él tenga o de lo contrario se trae un arbitro profesional de Chile Deportes de esa forma se estaría dando un incentivo principalmente a los jueces.

Esta inquietud está y la recepción en Chile Deportes fue muy buena, además tienen un gran interés en venir a la comuna, en Chile Deportes, Quilleco no aparece postulando proyectos en ninguna parte, porque no se cumple con el requisito primordial que es contar con los estatutos.

Pedimos premios para este campeonato, pero se nos dijo que era imposible, ya que no disponen de recursos en forma inmediata, don Claudio Sumonte se comprometió a entregarnos un premio personal. Ahora sólo depende de la Unión Comunal poner una fecha ya que tienen mucho interés en ayudarnos con la capacitación, inclusive se piensa que debiera ser dentro del mes de Junio.

**Sr. Omar Parra**, indica que él fue uno de los que más insistió en que la Unión Comunal se hiciera presente, ya que existe un mal entendido en la mayoría de los Clubes Deportivos, que la autoridad no los quiere apoyar, cosa que no es así, para que ellos vean que si se está trabajando y haciendo cosas y siempre tiene que estar aclarando situaciones o pensamientos equivocados que tienen algunos dirigentes.

**Sr. Alcalde**, quiero aclarar algo, cuando yo me reuní con ustedes, en dos oportunidades, fue en el mismo tenor que está hablando don Omar, tenemos pocos recursos, quiero complementar lo que dice don Omar, efectivamente la gente, no se si hay mucha sensibilidad por el cambio que ocurrió en la comuna, porque sin saber las personas empiezan a juzgar, yo creo que este Concejo, bien decía don Omar, está trabajando en post de solucionar los problemas y también pasa, como decía Rafael, por desconocimiento de la gente de lo que está ocurriendo. Ahora ustedes están informados de todo lo que está ocurriendo y cada duda que haya se pueden contactar directamente con los Concejales y les puedan orientar y esa es la comunicación que falta.

**Sr. Sepúlveda**, a mí se me había quedado un tema en el tintero, siempre es bueno esta instancia de la comunicación, de esta forma y tal como lo planteó don Omar, se le entrega la información necesaria de acuerdo a la cantidad de recursos reales que tiene el Municipio y también hay un conocimiento de parte del Concejo de las necesidades que hay de las organizaciones, en este caso, en particular de los Clubes Deportivos. Si bien se aprobó la creación de una Corporación de Deportes, aún no tenemos la certeza de cuando va a comenzar este año, ni la cantidad de recursos con que se va a contar, se sugirió al principio de esta administración la posibilidad de generar un diagnóstico de la realidad deportiva y frente a eso yo creo que esta instancia de reunión, de haber conocido algunas necesidades de los clubes, nos pone en la disposición de esta necesidad que si la vemos dentro del ámbito presupuestario, no implicaría mayor costo si nosotros enviáramos gente del Departamento Social, que una Trabajadora Social se reuniera con la Unión Comunal un día específico, con los clubes de adultos mayores, clubes aeróbicos, de rayuela y extra escolares, generar una metodología básica, que implique un levantamiento de información y que después sea de conocimiento nuestro y empezara trabajar en base a las nuevas estrategias que van a permitir la inversión de los recursos, para tener un trabajo adelantado para cuando lleguen estos recursos.

**Sr. Alcalde** es buena la sugerencia que hace y efectivamente nos podemos adelantar a la llegada de esa Corporación.



**Sr. Espinoza,** igual cuando nos vengán a visitar de la Corporación nos van a entregar un conocimiento acabado de lo que es una Corporación Municipal de Deporte, inclusive tienen CD de apoyo, en lo que consiste, qué es lo que gana la comuna cuando existe esta Corporación.

**Secretario Municipal,** con respecto a los árbitros, informa que existe una organización de árbitros, que se formó hace años atrás, con personalidad jurídica, pero no está activa. La tarea de la Unión Comunal es rescatar esa organización y ver la forma que se reactive, así no tendrían que hacer el trámite de sacar la personalidad jurídica, sólo habría que reactivarla y considerarla como un club más.

Lo segundo es lo que decía don Sergio Espinoza, respecto a la premiación, es verdad que la Unión comunal no han tenido la oportunidad de acceder a una subvención directa para premiación y con aportes en forma indirecta, se ha realizado la premiación con recursos que se dejan para deporte. Eso no fue diferente este año que recién pasó, los recursos estaban en el presupuesto, el Sr. Alcalde autorizó las adquisiciones, ahora la experiencia dice que estas cosas se deben hacer a tiempo, la Unión Comunal debe entregar al Municipio un listado con lo que requieren, con las características de los trofeos y los premios que deseen, encuadrándose con los dineros que se disponen, y eso es lo que se va a subir al portal de Chile Compra, así se entregará lo que ustedes pidieron, esta vez se hizo al revés, dijeron queremos comprar balones, medias, etc. Y se compró de acuerdo a los recursos que existían.

**Sra. Miriam Soto,** yo no participo mucho en lo que es fútbol y de estar en las canchas, pero sí quiero apoyarlos en otros sentidos, ustedes hablan de la premiación, yo les ofrezco un premio para el final de la liguita, que podría ser un trofeo para el segundo lugar, ese sería mi aporte.

**Sr. Veloso,** también sería bueno que cada Club Deportivo se acerque personalmente y pida un aporte a las personas.

**Sr. Alcalde,** haber para redondear un poco, para la reparación de las canchas, se considera el presupuesto de arriendo de maquinaria para reparación de caminos y se reparan las canchas. Yo creo que no todas canchas merecen ser tratadas con máquinas y durante el año se pueden ir observando estas canchas y ver que se le puede hacer, ver que recursos hay en ese ítem, ahora hay canchas que sólo requieren ser limpiadas de la maleza o champas los mismos jugadores y los trabajadores de patio podríamos coordinarnos para que un día de la semana ir reparando esas canchas que no necesitan ser tratadas con máquina, eso lo podemos ir planificando.

Sobre las subvenciones, está claro, ustedes están postulando en igualdad de condiciones que las demás organizaciones, pero en la premiación van haber recursos que serán destinados para eso y como va ser a fin de año, los ochenta mil pesos no son para la premiación. Dejar muy en claro también que estos recursos que quedan designados no los entrega el Alcalde, es un acuerdo del Concejo y del presupuesto que exista, sería bueno clarificar a la gente que los recursos nacen de un presupuesto, si bien es cierto el Alcalde lo propone al Concejo y es éste quien toma conocimiento, lo aprueba y es en conjunto que se toma la decisión de los aportes y eso es lo que vamos hacer este año.

Finalmente, acoger un poco lo que proponía don Germán en este trabajo tripartito, porque yo creo que las empresas que existen alrededor, que generalmente son forestales, tiene un buen trato con la comunidad, con las organizaciones, las escuelas y creo que los Clubes Deportivos puede ser lo mismo, sería bueno intentarlo. En cuanto a las capacitaciones, quizás don Germán pudiera contactarse con la Gobernación y averiguar más sobre esto y ver la posibilidad de capacitar a los dirigentes, si es que está la opción.

También quiero decirles, en alusión que decía don Germán del malestar que tenían los deportistas, especialmente los de la comuna de Quileco, sobre el abandono que había en el estadio, don Claudio Veloso hizo una gestión, hay que decirlo acá para que ustedes sepan, él trajo una empresa que está haciendo una demostración acá en el estadio, es una máquina perforadora de pozos, quisimos hacerlo ahí, en una profundidad de nueve metros ya se encontró agua y también había rocas que se perforaron, la parte más gruesa se hizo que es la más cara, para poder tener un pozo y ver si podemos instalar una bomba para facilitar el riego del Estadio, porque como les contaba se dejó de regar con agua potable por el alto costo, ya que se estaba pagando sobre los cuatro millones de pesos por dos meses.

El Concejal Espinoza también manifestó esta inquietud y esa fue la explicación que se le dio y la verdad es que, no se si ustedes coinciden conmigo, pero creo que así es, el pasto por mucho que se riegue con ese tipo de drenaje que existe ahí es muy poco lo que se avanza. Estuve en el estadio ese día que vino la empresa a hacer la demostración de ruptura, me pude percatar que el pasto ya se ha recuperado, no como se quisiera, sabemos que ese pasto ya está fatigado y queremos ver la posibilidad de postular a un proyecto para reponer ese pasto, estamos en eso, lo único que les pido es que tengan un poco de paciencia, denos un tiempo, como Concejo estamos trabajando, no nos hemos olvidado, son varias las organizaciones que están en las mismas condiciones que ustedes y vamos a estar con todos ustedes, les pedimos paciencia para contar con el tiempo que necesitamos para trabajar y poder darles solución a la mayoría de las necesidades.

**Sr. Veloso,** hace una sugerencia, que traten de que no coincidan en dos sectores aledaños como local, porque el año pasado cuando me fueron a solicitar algo no podía atenderlos a los dos lados al mismo tiempo.

**Sr. Roberto Romero, Tesorero de la Unión Comunal de Clubes Deportivos,** consulta por el préstamo del camión municipal para trasladar arena, en su caso indica que él es del Club de Peralillo y se consiguió arena para la reparación de la cancha, sólo falta coordinar fecha para el traslado y disponer del camión municipal.

**Sr. Alcalde,** lee solicitud traída por el Sr. Romero donde indica la posibilidad de contar con camión para el traslado arena, además cuentan con mano de obra para la carga y descarga de la arena. Ante esto el Sr. Alcalde indica que sólo habrá que coordinar el día y que se le avise con anticipación para gestionar el envío.

**Sr. Concha,** consulta por la entrega de mobiliario para la sede de la Unión Comunal.

**Sr. Alcalde,** responde que se está seleccionando el mobiliario y se les hará llegar.

**Sr. Romero,** consulta por la venta de bebidas alcohólicas durante la realización de los partidos, indica que se vende pero en poca cantidad, él quisiera saber si está autorizado para seguir con la venta, ya que estaba autorizado por el Alcalde anterior, en coordinación con el Jefe de Retén de Quilleco, autorizando la venta de dos jvas de cervezas, pero esto fue en el año 2003. y como no se pueden hacer beneficios para recaudar dinero esta es una alternativa, para poder costear la alimentación y pasajes de los jugadores que tiene que viajar a jugar.

**Sr. Alcalde,** sobre ese tema, que bueno que lo tocó, en ningún momento con lo que ocurrió en la administración anterior es una autorización, sino que simplemente fue un acuerdo de caballeros si se puede decir, pero legalmente no corresponde, se lo planteaba ese día, porque fue un comentario de gente que fue a ver los partidos, se encuentra que se vende sin ninguna restricción, ustedes dicen dos jvas, pero saben que no son dos y ocurren acontecimientos desagradables y a la gente que va a esto no le agrada. Ahora hay un Jefe de Retén nuevo que no va a permitir la venta de alcohol y ningún Alcalde puede autorizar la venta, aunque sea una java, en ningún recinto deportivo, porque existe la ley de alcoholes que es expresa. Quizás me voy a echar mucha gente encima, pero no importa y no es porque yo así lo quiero, sino porque la Ley así lo dice, y así como ustedes se preocupan que el joven o el niño no se lesione, que me parece muy bien, en un partido, porque la cancha tiene una champa y si el jugador no está en condiciones para jugar la lesión puede ser peor. Yo creo que la venta de alcohol se debe terminar y ustedes como dirigentes deben comenzar a rayar la cancha para que esto se termine y planteen lo que se conversó en esta reunión de Concejo.

**Sr. Veloso,** nosotros como Concejo los vamos a apoyar, quiero dejar claro que nosotros fuimos elegidos para respetar la Ley, por lo tanto no podemos transgredir la Ley.

**Sr. Sepúlveda** sólo como recordatorio indica que en una reunión que estuvo en Integra se planteó la situación de que se debe asear el recinto del ex internado 11 de Septiembre, para evitar la aparición de roedores y se solicitaría de parte del servicio de salud la limpieza del local. Para que ustedes lo planteen a los clubes que se reúnen en la sede de la Unión Comunal, el retiro de escombros y basura, ya que por la cercanía al jardín se hace indispensable que el recinto esté limpio y libre de plagas.

**Sr. Espinoza,** hace el alcance de que los clubes pueden dejar de vender alcohol a contar desde este mismo día Domingo, pero indica que van particulares que venden en forma clandestina y la gente que no juega bebe todo el rato y al término de la actividad ya casi un 60% ya está en estado de ebriedad, pero ahí ya escapa a todo control de los dirigentes, él cree que ahí debería colaborar Carabineros fiscalizando estos recintos deportivos.

Terminadas las intervenciones, el **Sr. Alcalde,** agradece la participación de los Dirigentes de la Unión Comunal de Clubes Deportivos y da por terminado el tema.

## 6.- VARIOS

a) **Sr. Secretario Municipal,** interviene diciendo que más que un punto debe hacer una aclaración, haciendo un poco de memoria ustedes han propuesto hacer una auditoría al Departamento de Educación, esto fue planteado en sesión de Concejo, luego se hizo una Sesión de Concejo extraordinario, donde se trató el tema y finalmente se tomó el acuerdo, en primera instancia se haría al Departamento de Educación, previa cotizaciones correspondientes para ver la parte recursos.

En una reunión siguiente se volvió a tomar un nuevo acuerdo donde se planteaba la posibilidad de ampliar este estudio proceso a todos los Departamentos de Finanzas, finalmente se descartó por una votación y simple mayoría, en donde se acordó intervenir solamente educación y quedaba pendiente también lo de recursos, se habló en todo momento que estuviera enmarcado en el presupuesto y no se podía gastar más allá de lo que el presupuesto tiene, El Sr. Alcalde, por su parte, se contactó con una empresa, ésta le entregó una cotización por un monto de dos millones setecientos mil pesos para realizar el trabajo.

Ahora vamos a la parte procedimiento, todos los que estamos aquí no hemos tenido la experiencia de una auditoría, entonces todo lo que hemos hecho hasta el momento ha sido de común acuerdo, tanto el Alcalde como el Concejo, viendo también los recursos y finalmente esto se ha ido traduciendo sin querer, mirándolo de acuerdo a lo que dice la ley, en una asesoría que va a tener el mismo propósito, porque si hablamos de una auditoría, ahí el Concejo se plantea ante el Alcalde y los costos no se negocian, es decir, el Alcalde contrata al valor que tenga, ya sea diez millones o lo que cueste y este procedimiento se realiza, después si la Municipalidad entra en déficit son los Concejales solidariamente responsables de este déficit que se ha provocado al ordenar al Alcalde que se realice una auditoría.

Entonces, revisando lo que hemos hecho hasta el momento y lo que está en la normativa vigente, esto se debe definir de la siguiente forma, y esta es una propuesta que hace el Director Administración y Finanzas, porque la empresa ya está haciendo un diagnóstico y viendo como va ser este trabajo, él plantea que esto tendría su justificación dada la limitante que tenemos de personal, porque nosotros internamente, si tuviéramos personal suficiente, podríamos hacer auditorías de vez en cuando a los departamentos, el departamento de Control, esa es su misión, pero como no se tiene la dotación de personal profesionalmente idóneo en el ámbito de la auditoría se sugiere contratar la asesoría de una empresa externa destinada a realizar un análisis de la gestión del Departamento de Educación Municipal a fin de detectar y determinar, los aspectos que debieran corregirse y/o mejorar, con el objeto de optimizar recursos y alcanzar mayores niveles de autofinanciamiento, también esta revisión debiera permitir corregir procedimientos incorrectos, validar aquellos procedimientos correctos, todo ello omitiendo con ello una mayor eficacia, para garantizar un nivel apropiado a los señores Concejales de los resultados entregados de esa asesoría, se sugiere hacer parte en forma previa al Concejo Municipal en la determinación de los objetivos y alcances que dicha revisión debiera tener, elaboración de un Plan de Trabajo por parte de la consultora, socializando y ratificando por los señores Concejales, es decir, lo que se pretende que finalmente esto satisfaga lo que el Concejo quiere, porque básicamente acá se ha explicado, lo que yo entiendo que uno de los aspectos no sólo es ver si lo están haciendo bien o mal, lo que es la parte financiera, sino también ver los problemas de desfinanciamiento que tiene el DAEM, eso lo traigo a colación porque, en las sesiones anteriores esto no ha quedado aprobado en forma definitiva y lo que se ha estado haciendo es en el orden de la asesoría y no de la auditoría, porque el procedimiento es diferentes.

**Sr. Batholomaus,** tengo entendido que cuando las auditorías son internas no tienen porqué negociarse, pero cuando son externas hay empresas que las hacen, yo creo que el procedimiento que hizo el Alcalde fue correcto, de negociar el precio de esta auditoría, yo lo tengo entendido así.

**Sr. Secretario,** si se pretende realizar una auditoría, es el Concejo que tiene que pronunciarse en una sesión ordinaria y los Concejales en el momento que se toma el acuerdo están prácticamente ordenando al Alcalde, para que realice esta acción, el Alcalde no participa de esta decisión, no puede participar, porque el Concejo es el órgano que le corresponde la fiscalización de los actos del Alcalde, ahora el Alcalde va a tomar esta orden y él no va a ir a consultar que sale más barato, el sólo va a ver la vía que él quiera, puede ser trato directo, licitación, en definitiva él va a contratar una auditoría, salga el valor que salga, en base a eso, se va a cancelar con los recursos que se disponga en el presupuesto, pero eso trae consigo que en caso de producir un déficit los Concejales son solidariamente responsables.

En este caso no se ha hecho así, lo que se ha hecho aquí es que, tanto el Alcalde como Concejales ha participado en que es necesario hacer un estudio, todo lo que se ha hecho hasta el momento tiene carácter de asesoría que de auditoría, de partida la decisión debe tomarse en una sesión ordinaria, porque en una sesión extraordinaria los concejales no tienen la facultad de fijar los puntos, más bien el Alcalde fija los puntos específicos y en una sesión ordinaria es donde los Concejales en puntos varios pueden pronunciarse y solicitar este tipo materias. Esto nos va servir de experiencia para futuro.

**Sr. Alcalde,** para tranquilidad de ustedes, como bien explicita aquí la nota a la empresa hay que solicitarle en qué términos se va hacer este trabajo, en el fondo se va a conseguir exactamente lo mismo, esto nos va servir como experiencia, ya que es primera vez que estamos en este tema, recuerden que está salud y también tenemos que ver finanzas municipal, vamos a ver la posibilidad de intervenirlos, pero es la salida que tenemos para esto, así es que ofrezco la palabra.

**Sra. Miriam Soto,** consulta sobre los recursos necesarios, si había una cotización con una empresa de dos millones setecientos, el valor no va ser superior.

**Sr. Alcalde,** con el acuerdo de ustedes se puede hacer la asesoría y contratar los servicios con los dos millones setecientos que tenemos, porque de lo contrario tendríamos que partir de nuevo.

**Dada la limitada dotación de personal profesionalmente idóneo, en el ámbito de la auditoría, el Concejo Municipal de Quilleco, por unanimidad, acuerda autorizar al Alcalde, para que contrate la asesoría de una empresa externa destinada hacer un análisis de la gestión del Departamento de Educación Municipal a fin de detectar y determinar los aspectos que debieran corregirse y/o mejorar, con el objeto de optimizar recursos y alcanzar mayores niveles de autofinanciamiento, la revisión debiera permitir corregir procedimientos incorrectos, validar aquellos procedimientos correctos, permitiendo con ello una mayor eficiencia. Para garantizar un nivel apropiado de satisfacción de los resultados que entregará esta asesoría, en forma previa,**

**deberá determinarse los objetivos y alcances que dicha revisión tendrá, para ello la Consultora presentará un Plan de Trabajo el cual deberá ser socializado y ratificado por el Concejo.**

**ACUERDO N° 077/2009**

**b) Sr. Sepúlveda,** respecto al tema de la auditoría, complementando lo que ha pasado en este proceso, nosotros también por desconocimiento de la normativa que nos rige y en el ánimo de transparentar, se tomó en común acuerdo, pero no se hizo como corresponde, quizás también podríamos poner atención en estos temas y ver otros antecedentes que me gustaría solicitar, por ejemplo, que nos aclararan a nosotros, en este caso, el Departamento de Control, como contralor interno, ¿puede estar bajo la dirección de una persona de confianza del Municipio?, en este caso del Administrador Municipal. La figura de una persona que es de confianza del Alcalde ¿puede estar como Control interno en un organismo de este tipo? Esta es una inquietud que nosotros hemos tenido y para saber si las cosas se están haciendo bien o no y de esa forma empezar a ordenar el tema y así como nosotros hemos visto hoy la forma de hacer una auditoría, se descubra después que el Municipio ha estado cometiendo una irregularidad en ese Departamento, si se pudiera aclarar ese tema en los aspectos legales sería interesante.

**Sr. Secretario Municipal,** tenemos que considerar que nosotros en nuestra estructura no tenemos la Dirección de Control, hacemos acciones de Control que pueden ser comisionadas a un Directivo, anteriormente estaba la Srta. Lilian Cabalín, que también tenía incompatibilidad, porque con esto de la revisión de las obras, ya que no puede ser Juez y parte, entonces siempre nos vamos a encontrar con ese problema en las Municipalidades chicas de las incompatibilidades, porque es una función que se encarga a un Directivo que está haciendo otra función.

**Sr. Espinoza,** pero ahí no sería claro, porque si había un Director de Control exclusivamente para eso y por qué dice que no existe como Dirección?

**Sr. Secretario Municipal,** en el caso del Sr. Vega, cuando se hizo la adecuación de las plantas, para ascenderlo se le tuvo que dar otra función y se le encargó la función de Control, pero como estructura no existe como Dirección.

La Directora de Obras tomó el grado del Sr. Vega, para clarificar, la Municipalidad tiene sólo dos cargos Directivos con nombre y apellido, el Administrador Municipal y el Secretario Municipal, todos los otros directivos son genéricos, la municipalidad prioriza la función que se le dará, por ejemplo en la Dirección de Obras se tomó la decisión de tener otro Directivo para que se hiciera cargo de SECPAN.

**Sr. Alcalde,** en relación a la duda que tiene don Germán, para clarificar el tema y hacerlo más transparente, el Administrador consultó en Contraloría y le respondieron que si se podía, no lo que estaba haciendo la Srta. Lilian Cabalín que estaba siendo Juez y Parte. Esto se consultó en el mes de noviembre en Contraloría y esa fue la respuesta.

**c) Sr. Sepúlveda,** en una conversación que sostuve con el Consejero Regional, don Mario Morales, entre otros temas, se tocó un tema relacionado con los proyectos FRIL y me mostró un listado donde aparecen dos proyectos financiados para la comuna de Quilleco, que son el Gimnasio y los Edificios Públicos e hizo la observación que Quilleco estaba igual que Antuco y Quilaco, en un estancamiento evidente en la carpeta de proyectos y no había visto cambios en esta postulación y sólo dos y me consultaba cuál era el compromiso del Municipio en apoyar el resto de los proyectos. Se planteó esa posibilidad y también se mostró el proyecto de cultura que se habían enviado y en eso estaba el de la Orquesta Juvenil Municipal, un proyecto por un festival, ese estaba en proceso de postulación aún, y uno de un club de cueca, que estaban los recursos asignados.

En sesión anterior se habló sobre la comisión de turismo y fomento productivo que quedó en discusión solamente, sería bueno profundizar sobre el tema, si se va a concretar o no, sobre todo de esta reunión que hubo para ver el tema PLADECO, se hace necesario estar posesionado con las organizaciones y con la comunidad en general frente a este tema.

Respecto a eso mismo y al PLADECO en particular, yo daría como sugerencia empezar adelantarnos un poco cuando lleguen el lanzamiento de información y promover la creación de una mesa público privada del fomento productivo comunal con la participación de INDAP, SAG, SERCOTEC, los representantes de los distintos productores que tenemos acá y empresarios, luego establecer más o menos las directrices de que los productores piensan que es necesario pensar lo que es la comuna en término de desarrollo local y de esa forma integrarlos en ese proceso participativo, eso respecto a ese tema.

Lo otro es una queja que tengo, que hicieron con los alumnos del Liceo que son trasladados hacia afuera, el bus llega muy temprano al liceo y los dejan afuera estos empiezan a deambular, generalmente a fumar, afectando la imagen del establecimiento y lo mismo cuando se van se concentran todos en el negocio que está en Maipú con Arturo Prat, entorpeciendo el tránsito y afectando también la imagen del establecimiento. Si se pudiera disponer que el bus retire a los niños desde el interior del liceo.

Lo otro que también se me hablaba de la necesidad que Carabineros vigile esa parte, porque también es una vía de alta velocidad y no existe señalética de escuela ahí cerca, para controlar más el tema de cruce de la calle.

También, me comentaron unos habitantes calle Maipú interior, que existe un portón que se abre hacia afuera en el domicilio del empresario Ariel Soto y eso a veces entorpece el ingreso, si se pudiera solicitar

que cambiara la apertura del portón hacia adentro, para de esa forma dejar la vía expedita para el tránsito de vehículos hacia el interior de la población padre Alberto Hurtado.

Ahora con respecto al tema de la lluvia, ya tuvimos lluvias fuertes hace unos días atrás, y en calle Eusebio Lillo llegan todas las aguas lluvias, por la pendiente que tiene la geografía de nuestra localidad, eso provoca los problemas que tenemos en el verano con el alcantarillado, y en este caso particular en Calle Almendras con Eusebio Lillo, ahí donde vive don Segundo Milla hay un canalito donde se le puso un tubo y en esta última lluvia el tubo estaba tapado y el agua entró a su domicilio, anegándole unas dependencias de la vivienda, fuimos a constatar en terreno lo ocurrido. Le llamé a la Sra. Lily, ella está al tanto del tema.

**Sr. Alcalde**, indica que ya se hizo la gestión y se envió a personal a reparar.

**Sr. Sepúlveda**, otro problema que hay en Eusebio Lillo, entre Carrera y Almendras hay un desnivel y ese se complementa con una vertiente que sale de un sitio aledaño que vierte sus aguas más cuando hay aguas lluvia y se provoca un anegamiento para los vecinos de ahí, ellos solicitan que se haga un tratamiento a las aguas lluvia, canalizarlas de tal forma de que no se concentren tanto en ese lugar y hacer una evacuación.

Por último, en Barros Arana entre Almendras y Prat habría unas fisuras en el pavimento y ese pavimento está recién hecho, para ver el tema de las garantías y lo otro es que en esa esquina está el letrero del proyecto y no se que otra finalidad se le dará o se le sacará de ese lugar.

**Sr. Alcalde**, interesante lo de la conversación con el Consejero Regional, porque la verdad es que yo no se cómo opera el sistema, porque aquí también está esa información, incluso yo lo dije así de pasillo que teníamos conocimiento de que el proyecto del edificio público que se elaboró acá y también se pensaba de la remodelación del auditorio, más el proyecto que se ingresó después con el Gobernador por el tema de las fosa de Villa Las Flores. En una ocasión me encontré con el Consejero don Renato Paredes, le pregunté por esto y me dice que ellos no tienen idea, me parece que los funcionarios de Gobierno hacen una selección, priorizan los proyectos, por eso esta información se sabe antes, ellos no tienen la opción de prestarle el apoyo cuando ellos se comprometen con ustedes de apoyar un determinado proyecto.

**Sr. Sepúlveda**, dice que don Mario Morales le informó que los Consejeros de la concertación apoyaron, por la cantidad de recursos que implicaba lo del Gimnasio y al parecer los otros proyectos estarían fuera con observaciones, ahí hay varios proyectos que pueden ser repostulados.

**Sr. Alcalde**, pero por lo que me dijo don Renato Paredes ese día, ellos aún no toman conocimiento, ellos aún no han votado.

Sobre la comisión de turismo ¿qué les parece que lo dejemos como punto para una próxima reunión?, porque me parece que don Sergio estaba interesados en esta comisión.

**Sr. Espinoza** indica que la proposición es incorporarla a la que ya existía, a la comisión de deporte y lo de fomento productivo está dentro de Dideco, hay dos comisiones que la están pidiendo.

**Sr. Veloso** propone que se conforme por tres personas, una de cada comisión.

**Secretario Municipal**, interviene diciendo que se estableció un reglamento de cómo se forman las respectivas comisiones, en algunos casos se pueden formar comisiones especiales, pero son para materias especiales para reunirse dos o tres veces y nada más, las otras son permanentes, en este caso la idea es formar una comisión permanente.

**Sr. Alcalde**, sugiere conformar la nueva comisión, para lo cual se requiere de dos concejales y un secretario técnico que tendría que ser del área que corresponda, en este caso tendría que ser de DIDECO, que está dentro de sus funciones.

**Se aprueba dejar el tema para una próxima sesión.**

Sobre la queja de los alumnos del liceo ya me lo habían manifestado, vinieron algunos apoderados a plantear esta molestia, porque el bus que viene de Centinela, del empresario Jure, llega muy temprano, ya instruí al jefe del DAEM que tome contacto con el empresario, porque el horario lo establecemos nosotros y él licitó, a lo mejor tendrá algún otro recorrido, entonces deja a los niños un cuarto para las ocho y los niños entran a las ocho y media.

Sobre Carabineros yo he visto en las mañanas que está controlando, quizás no en forma muy regular, pero igual les vamos a manifestar que hagan lo posible de controlar más seguido.

Lo del portón, vamos hablar con don Ariel Soto, para ver la posibilidad que cambie el sentido en que se abre.

Lo de las aguas lluvia, ayer se estuve conversado con la Srta. Lily y me comentó que tenía gente trabajando en calle Eusebio Lillo.

En cuanto a la fisura del pavimento en calle Barros Arana, es importante verificar y ver las garantías.

**d) Sra. Miriam Soto**, informa que hay gente que está sacando arena de la vía pública al lado abajo del río de Quilleco. Años atrás hubo un letrero donde se decía "prohibido por la ley sacar arena", pero ya pasaron el cerco para el otro lado.

En la reunión pasada hice el alcance referente a las aguas lluvia de la población Santa Elena, ahí el asfalto se está deteriorando por toda la tierra con arena que corre sobre el pavimento, y está muy peligroso, no se ha hecho nada, hay hoyos, no se qué pasa con vialidad para mejorar eso. En cuanto a la tierra no sé a quién le corresponde limpiar eso, si a la empresa constructora o al Municipio que tenga que enviar a alguien para limpiar, porque está muy peligroso.

**Sr. Alcalde** eso lo vamos a ver hoy.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:20 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 02 de Junio de 2009, a las 10:00 horas



  
LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL